

LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE STES-Intersindical CONSIDERA INADMISIBLE LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESPECTO A LA SUBVENCIÓN A CENTROS CONCERTADOS QUE SEGREGAN AL ALUMNADO POR SEXO

La Organización de Mujeres de STES-intersindical recoge las declaraciones del Ministro de Educación con alarma y con auténtica inquietud. Sus palabras suponen un respaldo y apoyo claro a la educación que segrega por sexos, una educación que nunca ha demostrado (más allá de la literatura supuestamente pedagógica que la defiende) sus beneficios.

En 2008, la Organización de Mujeres de Stes-i denunciarnos que segregar al alumnado por sexos suponía una ilegalidad y un fraude, apelando tanto al artículo 14 de la Constitución: *Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*, como al artículo 84.3 de la LOE sobre admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados: *En ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*.

La Organización de Mujeres de STES.i muestra su más absoluto rechazo a que se financie con fondos públicos a los centros privados que segregar al alumnado por sexos y que no incorporan el principio de la coeducación a sus prácticas educativas.

No entendemos una educación que perpetúe la desigualdad social entre mujeres y hombres basándose en las diferencias biológicas del sexo para justificar una socialización diferenciada, jerarquizada y profundamente discriminatoria. Y no podemos dar por válidos los argumentos que esgrime el Ministro Wert para justificar pedagógicamente las bondades de dicha segregación.

Exigimos no solo que se retiren los conciertos educativos a los centros que segregar por sexo, sino que el Ministro se retracte de sus palabras.

Organización de Mujeres STES-I

Madrid, 23 de agosto de 2012